

## **CSIT UNIÓN PROFESIONAL pide renegociar los criterios del acuerdo de Estabilización, Promoción Interna y Funcionarización, en la CM**

*CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha elevado a la Comisión Paritaria y de Seguimiento, una propuesta de renegociación del nefasto acuerdo de criterios generales aplicables a los procesos selectivos, que firmaron CCOO, UGT y CSIF con la Administración de la CM. Nuestro objetivo es conseguir criterios selectivos más favorables para la estabilización, de tal forma que el personal interino de la Comunidad de Madrid tenga condiciones equivalentes al de las demás Administraciones para consolidar el empleo.*

El pasado 11 de febrero, en la Comisión Paritaria y la de Seguimiento, **la Administración de la CM junto con CCOO, UGT y CSIF, con el rechazo y voto en contra de CSIT UNIÓN PROFESIONAL, firmaron un acuerdo nefasto para las expectativas profesionales del personal interino**, sobre los criterios generales aplicables a los procesos selectivos de Estabilización de empleo (**que el BOCM publicaba el 11 de mayo**), Promoción Interna de personal Funcionario y Funcionarización de personal Laboral.

Por otro lado, hace unos días, **la Administración General del Estado publicaba en el BOE los criterios selectivos para su proceso de estabilización de empleo**. A diferencia de la Comunidad de Madrid, el Estado valora mucho más la experiencia adquirida en su ámbito frente a la adquirida en otra Administración Pública y, con ello, desacredita el acuerdo de la Comunidad de Madrid y deja en mal lugar a sus firmantes.

De esta manera, **la Comunidad de Madrid** queda como la **única Administración Pública, que no otorga más valor a la experiencia profesional adquirida en su ámbito frente a la adquirida en cualquier otra Administración Pública**, lo que producirá un “efecto llamada”.

Es decir, todo el personal interino del país (aproximadamente 800.000), tendrá una doble oportunidad para consolidar el empleo: la de su propia Administración más la de la Comunidad de Madrid, mientras que **el personal interino de la Comunidad de Madrid tendrá una única oportunidad y habrá de competir por consolidar el empleo con todos los demás**.

Por todo ello y por dignidad, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha elevado a la Comisión Paritaria y de Seguimiento, una propuesta de renegociación del acuerdo de criterios generales de 11 de febrero, para adecuarle a los adoptados por todas las Administraciones Públicas y **que el personal interino de la Comunidad de Madrid, tenga condiciones equivalentes al de las demás Administraciones para consolidar el empleo**.

En este sentido, de conseguir criterios selectivos más favorables para la estabilización de empleo, **esto tendría un efecto “irradiación” y flexibilizaría también los criterios de la promoción interna de personal funcionario de carrera y de la funcionarización de personal laboral fijo**.

**¡¡Por encima de todo, defendemos tus derechos!!**

